RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA, POR LA QUE SE DESIGNAN MIEMBROS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN QUE SE INDICA

A EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

- N.º Expediente de contratación: CTD/DTAL/LIMP/SGP-02/2018
- Objeto: Servicio de Limpieza del Centro de Actividades Náuticas, Casa del Deporte y Servicio de Desratización, Desinsectación y Desinfección del Centro de Actividades Náuticas en Almería.
- Tipo: Contrato de servicios.
- Procedimiento de adjudicación: Abierto Simplicado
- Sujeción a regulación armonizada: No.
- Fecha de aprobación y apertura del procedimiento de adjudicación: 11 de septiembre de 2018.

B MIEMBROS DESIGNADOS

B.1 Miembros titulares:

- Presidenta: Dª. María Rosa Plaza Olivares, Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes, quien será sustituida en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por un funcionario/a o personal al servicio de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
- Vocales:
  - Un/a representante de la Intervención Provincial de Almería.
  - Un representante del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
  - Dos representantes de la Secretaría General Provincial de Turismo, Deporte y Recursos Comunes de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.
- Secretario: D. Jose Carlos Rodríguez Carreño, Jefe de Negociado de Gestión, quien será sustituido en caso de vacante, ausencia o enfermedad, por un funcionario/a o personal al servicio de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte en Almería.

C COMPETENCIA PARA LA DESIGNACIÓN

De conformidad con lo establecido en el artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de

FIRMADO POR	ALFREDO VALDIVIA AYALA	18/09/2018 08:40:07	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	eBgNC823PILBXSe7oCq_E2R_Yp5cbD	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

26 de febrero de 2014 (B.O.E., número 272, de 9 de noviembre de 2017), en relación con el artículo 5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, (B.O.J.A. número 52, de 15 de marzo de 2011), por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados, el órgano de contratación, para este procedimiento de adjudicación, estará asistido por una Mesa de Contratación.

Decreto 304/2015 de 28 de julio, por el que se modifica el Decreto 342/2012, de 31 de julio, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA. número 147 de 30 de julio de 2015) y la Orden de 14 de abril de 2016, (BOJA número 75 de 21 de abril), por la que se delegan competencias en órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería y se establecen reglas procedimentales para su ejercicio.

D DESIGNACIÓN

Por todo lo anterior, **RESUELVO:**

1. Designar a las personas relacionadas en el apartado B como miembros de la mesa de contratación que asistirá a este órgano en el procedimiento de adjudicación del expediente de contratación referenciado en el apartado A, rigiéndose dicha mesa por lo establecido en los artículos 5 a 7 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados.
2. Ordenar que, de conformidad con lo establecido en el artículo 5.5 del citado Decreto 39/2011, de 22 de febrero, se publique esta resolución en el perfil del contratante de este órgano en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

En Almería, a la fecha indicada en la dilligencia de verificación de firma electrónica

EL CONSEJERO DE TURISMO Y DEPORTE
P.D. art. 24 Orden de 14 de abril de 2016
EL DELEGADO TERRITORIAL

Fdo.: Alfredo Valdivia Ayala

C/Gerona, nº18. 04071 Almería.
Telf. 950/004000. Fax 950/004010